

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA PRIMERA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

EDUARDO JOSÉ CABELLO ARZUAGA
Magistrado Ponente

Valledupar, Cesar, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: ORDINARIO LABORAL
Demandante: GUSTAVO FELIZZOLA HERNÁNDEZ
Demandado: CLINICA ERASMO LTDA y OTROS
Radicación: 20001-31-05-004 **2018 00015 01**
Asunto: AVOCA CONOCIMIENTO – SURTE CONSULTA
TRASLADO

Teniendo en cuenta que el Despacho 003 de esta Sala Civil Familia Laboral, dando cumplimiento a lo ordenado en los Acuerdos PCSJA22-12028 de 28 de diciembre de 2022 y CSJCEA23-06 de 16 de febrero de 2023 remitió el proceso de la referencia se dispondrá que se avoque el conocimiento con el fin de continuar con el trámite pertinente.

Agotado el examen preliminar del expediente en los términos del artículo 82 del CPTSS modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la obra en armonía con la Ley 2213 de 2022, el despacho,

RESUELVE

Primero: AVOCAR el conocimiento del proceso de la referencia.

Segundo: SURTIR el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida 14 de octubre de 2022 por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar, Cesar dentro del proceso de la referencia

Tercero: CORRER TRASLADO común a las partes, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado del auto, presenten alegatos de conclusión por escrito, si a bien lo tienen.

Cuarto: Vencido el término anterior, regresen las diligencias al Despacho para proceder a dictar sentencia.

Quinto: A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente auto se ordena a los apoderados judiciales remitir si a bien lo tienen su escrito de alegaciones únicamente al correo secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sexto: REQUERIR a los apoderados judiciales para que actualicen sus datos de contacto y dirección de correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. J. C. A.', is written over a light gray horizontal line.

EDUARDO JOSÉ CABELLO ARZUAGA
Magistrado